



TORNEO REGIONAL

PRIMERA DIVISION

Y

DESARROLLO

2018

REGLAMENTO

TORNEO REGIONAL DEL NOA 2018

Artículo 1º:

El Torneo Regional de Clubes del NOA 2018 se regirá por las disposiciones del presente reglamento y, en todo lo no previsto, por el Reglamento General de Competencias aprobado por el H.C.D. de la URT

Artículo 2º:

Participarán todos los Clubes, con su respectiva división de Primera e Intermedia, pertenecientes a:

- Unión de Rugby de Salta (URS)
- Unión Santiagueña de Rugby (USR)
- Unión de Rugby de Tucumán (URT)

Artículo 3º: Del Campeonato Regional de Primera División:

Se disputará una 1ª. fase de Clasificación, en una rueda, todos contra todos, compitiendo 14 equipos en 2 (dos) Zonas de 7 equipos. El Fixture se confeccionará de acuerdo con el sistema olímpico a 7 fechas, respetando la clasificación del Torneo Regional 2017.

Artículo 4º:

De acuerdo a la clasificación que obtenga cada equipo en cada zona, se determinarán las ubicaciones del 1 al 10 con los equipos clasificados para armar el Fixture de la Fase Campeonato. Para ello se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Le corresponderá la ubicación n°1; al equipo que termine con mayor puntaje entre el 1ro de la Zona A y el 1ro de la Zona B y la ubicación n°2 al otro equipo.
- Le corresponderá la ubicación n°3; al equipo que termine con mayor puntaje entre el 2do de la Zona A y el 2do de la Zona B y la ubicación n°4 al otro equipo.
- Le corresponderá la ubicación n°5; al equipo que termine con mayor puntaje entre el 3ro de la Zona A y el 3ro de la Zona B y la ubicación n°6 al otro equipo.
- Le corresponderá la ubicación n°7; al equipo que termine con mayor puntaje entre el 4to de la Zona A y el 4to de la Zona B y la ubicación n°8 al otro equipo.
- Le corresponderá la ubicación n°9; al equipo que termine con mayor puntaje entre el 5to de la Zona A y el 5to de la Zona B y la ubicación n°10 al otro equipo.

Para todas las ubicaciones, en caso de igualdad de puntos, se tendrá en cuenta el equipo que haya marcado más tries a favor. En caso de persistir la igualdad se sorteará la ubicación entre los equipos empatados en la misma posición el día lunes previo al inicio de la Zona Campeonato en la URT.

Igual sistema se aplicará para determinar la zona Promoción.

El Fixture de la Zona Campeonato se comunicará en un Anexo.

Artículo 5°:

La definición de las Zonas Campeonato y Promoción; con cuartos de final, semifinal y Final.

- Los equipos ubicados en el 1° y 2° puesto jugarán directamente la semifinal.
- Los cuartos de final se jugarán de la siguiente manera: el equipo clasificado 3° vs. el 6° y el 4° vs. el 5°
- Los Partidos de cuartos de final entre el 3° y el 6° y el 4° y el 5° se jugarán en la cancha del mejor clasificado (cancha del 3° y cancha del 4°) en caso de que la URT no disponga una modificación al respecto.
- Las semifinales se jugarán en una sola cancha con el siguiente sistema.
- El 1° jugará con el ganador del partido entre el 3° y 6°; y el 2° con el ganador del partido entre el 4° y el 5°. Los ganadores jugarán la final.
- La final y el partido por el 3° y 4° puesto se jugarán en una sola cancha. En los partidos de carácter eliminatorio y en la final, si al terminar los periodos reglamentarios hubiese empate, se jugará un adicional de 15 minutos, sin descanso, ni cambio de cancha, que finalizará y se declarará ganador al equipo que logre marcar el primer tanto (muerte súbita). Si finalizados los 15 minutos no se modificara el tanteador, el árbitro declarará ganador al equipo que más tries hubiere marcado durante el partido, tanto en el tiempo reglamentario como en el suplementario. De persistir el empate se definirá por sorteo con la moneda.
- Los perdedores de los cuartos de final jugarán entre sí para definir el 5° y 6° puesto.
- Los ubicados del 7° al 10° también jugarán entre sí para determinar su ubicación final (7° y 8° - 9° y 10°).
- En la zona Promoción los ubicados 1°, 2°, 3° y 4° jugarán en la primera fase del Torneo Regional 2019 con los 10 equipos de la zona Campeonato.
- Los gastos, incluido estadía en caso de viajes, y recaudación serán divididos en partes iguales.
- Las semifinales y final se jugarán en Tucumán, en cancha a designar por la URT
- Los equipos del Desarrollo ubicados en la 1ª fase: 4° al 6° en una zona y del 4° al 7° en la otra, jugarán un Torneo Competencia a una rueda, todos contra todos.

Artículo 6°:

Las Divisiones Intermedias acompañarán a la Primera División durante las dos Clasificaciones

FASE CLASIFICATORIA:

- Se jugará un partido definitorio en la Fase Clasificatoria entre el Ganador de la zona A vs. Ganador de la Zona B; clasificando al ganador como el primer Finalista de Intermedia. Zona de Desarrollo se jugará de igual forma.
- El partido definitorio se jugará el fin de semana de la ventana del 12 de Agosto 2018; jugándose el mismo en la cancha del Equipo que termine con mayor puntaje en sus respectivas zonas. En caso de empate en puntos se tendrán en cuenta la mayor de cantidad de tries a favor y en caso de persistir la igualdad habrá sorteo de localía en la URT.

FASE CAMPEONATO:

- El Equipo que sume más puntos durante la Fase Campeonato: se clasificará como segundo finalista de Intermedia.

CAMPEON de INTERMEDIA:

- Se clasificará Campeón Regional de Intermedia al ganador del partido entre los Equipos Finalistas de la Fase Clasificatoria y el Ganador entre los Equipos Finalista de la Zona Campeonato.
 - En caso que sea el mismo equipo, se lo declarará Campeón Automáticamente.
 - En caso de que los ganadores de las fases sean equipos distintos, se jugara un partido final, el que se definirá, en caso de empate, de la manera prevista en el Artículo 5° inc b) del presente reglamento
 - El partido final entre los finalistas de cada Fase se jugará el fin de semana siguiente a la finalización de la Zona Campeonato.

Artículo 7°:

Zona Competencia: Los equipos de la zona Desarrollo de la 1ª. fase, ubicados 4º, 5º, 6º y 7 º de la Zona 1; y 4º, 5º y 6º de la zona 2, jugarán un Torneo Competencia a una rueda todos contra todos en Primera e Intermedia.

Artículo 8°: DE LOS PUNTAJES

En todos los Torneos se adjudicará el siguiente puntaje:

- 4 (cuatro) puntos por partido ganado
- 2 (dos) por partido empatado
- 0 (cero) puntos por partido perdido
- 1 (uno) punto adicional al equipo ganador que marque tres tries o más que el rival en ese partido
- 1 (uno) al equipo que pierda por una diferencia de siete tantos o menos
- 5 (cinco) al oponente del equipo que no se presentara a jugar

Artículo 9°: DE LOS EMPATES:

- En caso de empate en cualquiera de los puestos de la tabla de posiciones finales de las zonas, se desempatará aplicando en forma sucesiva y excluyente las siguientes normas:
 - En caso de empate de puntos **entre dos equipos**, se procede a aplicar en forma sucesiva y excluyente los incisos detallados más abajo.
 - En caso de empate de puntos **entre varios equipos**, se armarán una tabla de posiciones de los partidos entre los equipos empatados, de acuerdo con cada inciso, excluyéndose a los que se clasifiquen y participando los otros en la opción siguiente:
 - El que tenga mayor puntaje sumado los partidos disputados entre ellos en la fase en cual se produjo el empate.
 - El que haya sumado mayor cantidad de tries a favor, sumado los partidos disputados entre ellos en la fase en cual se produjo el empate
 - El que tenga mayor diferencia entre tantos a favor y en contra, sumado los partidos disputados entre ellos en la fase en cual se produjo el empate
 - El que tenga mayor cantidad de tantos a favor, sumado los partidos disputados entre ellos en la fase en cual se produjo el empate
 - El que tenga menor cantidad de tantos en contra, sumado los partidos disputados entre ellos en la fase en cual se produjo el empate

- El que tenga la mayor cantidad de partidos ganados en el transcurso de la fase en cual se produjo el empate
- El que tenga la menor cantidad de partidos perdidos en el transcurso de la fase en cual se produjo el empate.
- El que tenga menor cantidad de expulsados durante el Torneo
- El que tenga menos cantidad de amonestaciones durante el Torneo.
- Si a pesar de la aplicación de todos los sistemas anteriormente previstos subsistiera el empate, se realizará un sorteo que se llevará a cabo por la Comisión de Competencia, en sede natural el primer día hábil posterior al partido.
- Las posiciones finales determinarán lugares a ocupar en los Torneos Nacionales de Clubes organizados por la UAR (Nacionales de Clubes A y B; Torneo del Interior A, B y C). Se comunicará en un Anexo una vez conocidas las plazas disponibles para las Uniones que componen esta Región para los Torneos que se organicen el año 2019.

Artículo 10º: DE LA PROGRAMACION

Los partidos se jugarán los días domingo, salvo cuando la URT prevea modificar día y horario en el fixture, con la debida anticipación.

Los partidos se podrán adelantar, nunca postergar, solicitando el adelanto hasta el día lunes anterior a la fecha de realización del partido, hasta las 20 hs., con previo acuerdo y nota suscripta por los dos Clubes a la URT. Si la URT decide autorizar el cambio, no se hará cargo de ningún gasto que éste demande.

La modificación del día y horario de los partidos siempre estará sujeta a previa aprobación del H.C.D de la URT, atendiendo cada caso particular

Artículo 11º: LOS ARBITROS

Serán propuestos por la Sub Comisión de Árbitros de la URT, en coordinación con las comisiones de la otras Uniones, y designados por el HCD de la URT.

Cada Unión designará tantos árbitros como equipos la representen (dos por cada club).

Si el Árbitro no se presentara a dirigir, se aplicará lo establecido en los Artículos 44 y 45 del Reglamento de Competencias.

Los gastos que se ocasionen por traslados, estadías y comidas, corren por cuenta de la Unión que los recibe

Artículo 12º: DE LA NO PRESENTACION:

El Club que no presente equipo para jugar un partido programado será retirado automáticamente del Torneo en las dos divisiones, no pudiendo participar el próximo año con ninguna de ellas.

En este caso, se considerará el puntaje como si no hubiera intervenido en el Campeonato.

La única excepción a esta sanción es un motivo de estricta fuerza mayor, debidamente comprobada, quedando sujeta la decisión al HCD de la URT

Esta decisión deberá, indefectiblemente, ser definida en la primera reunión de la HCD, posterior a la fecha del hecho. Todo lo expresado precedentemente tiene carácter de inapelable, es decir de aplicación automática y sin comunicación previa

Artículo 13º: LOS GASTOS:

Los gastos que demande la organización de los partidos serán financiados de la siguiente manera:

- El Club que sea local se hará cargo del almuerzo de hasta 60 personas el día del partido y el respectivo tercer tiempo en caso que el visitante pertenezca a otra Unión (35 personas cuando No juegan las Intermedias)
- El costo del transporte de los equipos visitantes será cancelado con el subsidio otorgado por la UAR para ese fin, más el de la sponsorización de la Región. En caso de no cubrir la totalidad de los gastos de transporte con lo mencionado anteriormente, cada Unión será responsable de afrontar estos

Artículo 14º: INDUMENTARIA DE LOS JUGADORES

La indumentaria de los jugadores que participen del partido deberá estar en óptimas condiciones y todos los jugadores deberán llevar un número bien visible sobre su camiseta, en la espalda, para su individualización, incluido los suplentes.

De ser posible, respetando la numeración correspondiente del puesto que jugase. En caso de confusión de colores será responsabilidad del local cambiar de camiseta.

Los números no podrán ser repetidos. Debiendo ser retirado el jugador que infrinja esta regla, pudiendo reintegrarse luego de cambiar la indumentaria o modificar el número

Artículo 15º: LISTADO DE JUGADORES

Antes del inicio de cada partido, el manager responsable de cada equipo deberá presentar la Ficha Electrónica con la nómina de jugadores (hasta un máximo de acuerdo a lo previsto por Reglamento de Juego) que los representarán en ese partido, ante el árbitro y/o director del partido, en donde debe figurar: nombre completo, apellido, N° de documento y el número de la camiseta que viste. Ver Anexo Ficha Electrónica

Artículo 16º: LAS INDISCIPLINAS

Las indisciplinas serán tratadas y resueltas por los tribunales de disciplina de la URT.

En el Tribunal Inferior de Disciplina de la URT podrán participar con un miembro los Tribunales de Disciplina de la Unión de Santiago del Estero y de la Unión de Rugby de Salta, con voz y voto al solo y único objeto de este Campeonato Regional Zona Campeonato y Ascenso 2018 (Los mismos no formarán parte para dar Quórum al Tribunal de Disciplina de la URT). Este Tribunal así constituido se reunirá semanalmente en la sede de la URT, los días que se fijen, para el tratamiento y resolución de los actos de indisciplina de jugadores y sin la presencia obligatoria de los dos últimos miembros mencionados.

Se adoptará el Reglamento de Disciplina de la URT y el capítulo pertinente de los estatutos para el funcionamiento de los Tribunales de Disciplina.

En caso de actos de indisciplina, los árbitros deberán informar al Tribunal Inferior de Disciplina, el cual elevará por fax copia del informe a la Comisión de Disciplina de la Unión de origen del jugador o Club, quien tomará declaración de los hechos y junto con el descargo que realicen el o los imputados, deberá enviarlo por fax al Tribunal Inferior de Disciplina de la URT.

En el Torneo será de aplicación la reglamentación de la UAR referida a las Tarjetas Amarillas Agravadas (TAA).

Artículo 17º: ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

La URS, la USR y la URJ, deberán enviar a la URT hasta el 10/06/2018 todos los antecedentes de los últimos (5) cinco años de todos los jugadores de los planteles tanto superiores como juveniles inscriptos en cada Unión hasta diciembre de 2017 para que los mismos sean incluidos en la base de datos del sistema de disciplina.

Por el no cumplimiento de este requisito de alguna de las Uniones, no podrán participar en el torneo los Clubes que le pertenezcan.

Asimismo, deberán informar a la URT, semanalmente, de todas las sanciones aplicadas en sus Campeonatos locales a jugadores mayores de 18 años.

Los partidos deberán jugarse en campos de juegos habilitados por las Uniones locales y que respeten las regulaciones de las Leyes del Juego del IRB; debiendo informar a la URT el domicilio de la cancha a utilizar en el presente campeonato y notificar a los clubes todos los campos habilitados por la URT para este Torneo. En caso de modificar la ubicación de la cancha deberá tener la aprobación de la URT el lunes anterior al partido.

Artículo 18º: PREVISION DE ACCIDENTES

Los clubes locales deberán disponer, necesariamente, de medidas de previsión indispensables para atender rápidamente casos de indisposiciones, lesiones, etc., a cuyo efecto deberán contar con médico, en forma obligatoria, camilla y servicio para el traslado de eventuales accidentados, botiquín de primeros auxilios en el campo de juego y todo otro recaudo que hubiera lugar.

Ante la ausencia del médico en la cancha no se podrá dar inicio ni continuar el partido. Es total responsabilidad del Club local el cumplimiento de este requisito, perdiendo los puntos en caso de no cumplirlo.

En la Ficha Electrónica de los partidos deberá figurar el sello del profesional médico cuando la misma sea entregada al árbitro por el capitán del equipo local. En la ficha mencionada deberá anotar los datos del o los jugadores lesionados, el diagnóstico presuntivo de la lesión y el momento del partido en que se produjo.

Deberá se transcrito en la ficha en forma legible, inmediatamente de terminado el partido.

Se recuerda la obligatoriedad del uso del protector bucal, y del uso correcto de protectores como casco y hombreras.

Artículo 19º: IDENTIFICACION DE LOS JUGADORES

La identificación de los jugadores se realizará con el DNI o fotocopia de la primera hoja del Documento debidamente autenticada por las autoridades competentes y responsables del Club al que pertenecen.

Estos serán los únicos documentos válidos para jugar.

Estos documentos deberán ser presentados en la mesa de control ante los Veedores, uno por cada Club.

La "Ficha" donde figuran los datos de los jugadores (Art. 17) deberá ser firmada por el Árbitro del partido, los capitanes, los veedores correspondientes y el director del partido, de acuerdo al Reglamento de Competencias de la URT.

Ante la imposibilidad de identificación de algún jugador, éste no podrá jugar. Si la cantidad de jugadores sin poder identificarse es tal que el equipo no complete el número necesario para realizar el partido este equipo perderá los puntos, adjudicándolos al equipo oponente.

Los Veedores a su vez, constituirán la "Mesa de Control", que llevará el tiempo de juego del partido con cronómetro y bocina de finalización.

Artículo 20°: DIRECTORES DE PARTIDO

De los Directores de partido. Se anexa la “Atribuciones” que tiene el Director de Partido.

Cada Club deberá enviar antes del comienzo del Torneo Regional, una nómina de por lo menos dos Personas, para actuar en calidad de Director

Artículo 21°: CANTIDAD DE PERSONAS

- Cantidad de personas en las Delegaciones: Cada Club integrará su delegación con una cantidad máxima 60 personas, a efectos de reconocimientos de gastos. Cuando se viaje sin el plantel de Intermedia se reconocerá 35 personas.
- Cantidad de Personas dentro de la Cancha: Están permitidos no más de dos personas médicamente entrenadas (solamente doctores certificados o fisioterapeutas) y dos aguateros por equipo para ingresar dentro de la cancha durante el partido.
 - El personal médico puede entrar al campo de juego de acuerdo a la ley cada vez que un jugador esté lesionado. Ninguna otra persona (incluyendo oficiales del equipo o jugadores) está permitida dentro del perímetro de la cancha.
 - El agua sólo debe ser llevada al campo de juego durante una interrupción del juego por lesiones en el área de juego y cuando se realiza un try.
 - No están permitido el ingreso de los dos aguateros en el área de juego durante penales que se patean a los palos.
 - Las botellas de agua no deben ser arrojadas al campo de juego.
 - El referee del partido podrá advertir a cualquier trasgresor o a su discreción, expulsarlo/s del perímetro de juego por cualquier falta al protocolo.
 - Si los suplentes deben calentar y no hay ningún área fuera del perímetro de juego, pueden hacerlo en el ingoal del oponente, pero no deben utilizar pelotas para ello.

Artículo 22°: MULTA

En caso de eliminación o retiro del presente Torneo, el Club transgresor deberá abonar a la URT una multa antes de la finalización del año deportivo, equivalente a 20 veces la cuota de afiliación a la URT de un Jugador mayor de Tucumán

Artículo 23°:

La asignación que acreditará la Unión Argentina de Rugby será distribuida en forma proporcional por los 42.380 kilómetros a recorrer en la etapa clasificatoria del Torneo Regional 2018 zona campeonato. Correspondiendo a la U.R.T. 41,90%, Unión de Rugby de Salta 39,83% y Unión Santiagueña de Rugby 18,27%, o en su defecto hasta que dicha asignación sea consumida en su totalidad tomando el mismo coeficiente de distribución.

Artículo 24°:

Cualquier cuestión que se suscite durante la realización del Torneo, no prevista o no contemplada por el presente Reglamento, será resuelta en los términos del Reglamento General de Competencias de la URT, o por el Consejo de la URT

Anexo I

ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR DE PARTIDO

ANTES DEL PARTIDO

- ARRIBO A LA CANCHA UNA HORA ANTES DEL PARTIDO
- COMUNICAR REQUERIMIENTOS PARA PARTIDO AL CLUB LOCAL
- REVISAR LA FICHA ELECTRONICA Y CONTROLAR QUE ESTE COMPLETA CON FIRMA Y CANTIDAD DE JUGADORES.
- QUE LAS PRIMERAS LINEAS CUENTEN CON EL CURSO DE PRIMERAS LINEAS APROBADO

REGLEMANOS PRESENTES:

- LEYES DEL JUEGO
 - REGLAMENTO DEL TORNEO
 - REGLAMENTOS DE LA URT
-
- IDENTIFICAR A OFICIALES ENLACE
 - CONSEGUIR ACREDITACIÓN Y ACCESO AL CAMPO DE JUEGO
 - VERIFICAR ATENCIÓN A VISITANTE Y REFEREE
 - REUNIÓN CON ENLACES, VEEDORES, REFEREES, COLABORADORES, CAPITANES y MEDICO.

DURANTE EL PARTIDO:

- CONFIRMAR UBICACIÓN (ACEPTABLE PARA SU TAREA)
- IDENTIFICAR Y COMUNICARSE
- VERIFICAR CONDICIONES, UBICACIÓN Y ACCESO A:
 - CAMPO DE JUEGO Y DEMARCACIÓN
 - SUPLEMENTOS
 - AUXILIARES Y ENTRENADORES
 - CONDICIONES DE LOS VESTUARIOS: DISPONIBILIDAD DE AGUA CALIENTE
 - TRIBUNAS
 - CERCA PERIMETRAL
 - DISPONIBILIDAD DE PELOTAS Y EL ESTADO DE LAS MISMAS
 - MEDICO LOCAL Y BOTIQUIN CON INSUMOS Y MEDICAMENTOS
 - AMBULANCIA

- DISTANCIA DE CARTELES
- INICIACIÓN ENCUENTRO (HORARIOS)
- LISTAS DE BUENA FE
- PERSONAS EN EL CAMPO DE JUEGO (AUTORIZACIÓN)
- TIEMPO DE JUEGO

LUEGO DEL PARTIDO:

- OPINIONES DE LOS MANAGERS Y DEL ARBITRO
- PREPARAR INFORME DENTRO DE LAS 48 HS Y ENTREGAR AL H.C.D DE LA URT

Anexo II

Televisación

La URT se reserva el derecho de televisar el partido final, partidos de semifinales y/o cualquier otro que así disponga, en cuyo caso, los clubes deberán autorizar la entrada de los auspiciantes que disponga la URT (Art. 12 inc. g del Estatuto de la Unión de Rugby de Tucumán). Podrán los clubes locales colocar publicidad estática adicional únicamente en caso de contar con autorización previa, expresa y escrita de la URT, la cual deberá haber sido requerida con una antelación mínima de tres (3) días hábiles. En las canchas en que se disputen los partidos arriba indicados deberá poder la URT colocar sin restricciones Banners, Promotoras, Gazebos, Stands, etc., de publicidad y/o acciones promocionales de sus sponsors y/o anunciantes.

Se excluye de lo indicado en el presente la publicidad de las camisetas de los Clubes participantes.

Solo se permitirá el acceso al campo de juego de las cámaras de la firma a quien la URT indique y haya concedido los derechos audiovisuales correspondientes.

Los partidos que se televisen deberán jugarse con la pelota oficial que disponga la URT. Cualquier excepción a esta regla deberá ser autorizada en forma previa, expresa y escrita por la misma URT.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las condiciones mencionadas en los párrafos precedentes, el Club actuante como local en la cancha donde se haya configurado el incumplimiento será pasible de sanción disciplinaria que la URT considere corresponda, pudiendo perder la condición de local. Además de ello deberá resarcir a la URT con el pago de la pérdida que ésta sufriera por cualquier reclamo de sus sponsors basado en el incumplimiento publicitario, motivado en la inobservancia de este reglamento.

La URT podrá hacer uso de las imágenes del Campeonato a fin de promocionar el torneo o elaborar material de difusión y coaching y será en todos los casos el material oficial sobre el que tendrán intervención las autoridades disciplinarias teniendo valor probatorio a dichos efectos

Anexo III

FIXTURE - ZONA CAMPEONATO

Se detalla el Fixture de la Zona Campeonato con los cruces de acuerdo a las ubicaciones determinadas luego de la Fase Clasificatoria:

Fecha - #01	1	2	8	5	4	7	9	6	10	3
Fecha - #02	5	1	6	10	7	9	2	4	3	8
Fecha - #03	1	3	8	6	4	5	2	7	10	9
Fecha - #04	5	2	9	8	6	1	7	10	3	4
Fecha - #05	1	9	8	10	5	7	4	6	2	3
Fecha - #06	9	4	6	2	7	8	3	5	10	1
Fecha - #07	1	8	5	6	4	10	2	9	3	7
Fecha - #08	1	7	8	4	9	5	6	3	10	2
Fecha - #09	5	10	4	1	7	6	2	8	3	9

Anexo IV

ACREDITACION DE PRIMERAS LINEAS

Artículo Primero: Los jugadores de todos los equipos que compiten oficialmente en el País, de cualquier división competitiva, y de todos los Clubes, que deseen hacerlo en la primera línea deben estar inscriptos en la Base de Datos UAR (BDUAR) indicando como puesto o puestos alternativos si es pilar derecho, pilar izquierdo o hooker.

Se entiende que "compiten oficialmente" aquellos que participan en partidos oficiales autorizados por la unión provincial, sean por campeonatos, puntuables o no, o partidos de carácter amistoso.

Se entiende por "división competitiva" las que van de M15 a Mayores y aquellas que, aun siendo de edades menores, juegan con Reglamento World Rugby y disputan la posesión de pelota en el scrum.

Artículo Segundo: Los jugadores inscriptos como primera línea, deberán realizar y aprobar el Curso UAR denominado Acreditación de Primeras Líneas (APL), para estar habilitados a jugar en esas posiciones.

Artículo Tercero: Ningún jugador podrá jugar en ninguna de las posiciones de la primera línea si no está acreditado para ello y es responsabilidad de la unión organizadora o fiscalizadora de cada Competencia verificar el cumplimiento de esta norma.

Artículo Cuarto: Ningún jugador podrá jugar como primera línea si no está acreditado como tal. Un jugador está acreditado cuando ha sido registrado en la BD.Uar indicando que ha aprobado el APL, consignando el número de documento con el que está inscripto en BD.UAR.

Artículo Quinto: El APL se realiza con la modalidad "on line" en <https://apl.uar.com.ar/users/login>

Artículo Sexto: La acreditación "on line" no exime la responsabilidad de las Uniones Provinciales indicada en el Artículo Tercero.

Artículo Séptimo: Aun cuando un jugador esté acreditado como primera línea, el réferi en cualquier momento del partido puede solicitar el cambio de un jugador en esa posición o, en caso que no sea posible, determinar que se juegue con scrum sin disputa y/o empuje, si considera que tal jugador no tiene la suficiente idoneidad para desempeñarse en esa posición o es riesgoso para él u otro jugador.

Anexo V

CONMOCION CEREBRAL

En línea a adoptar las guías de World Rugby, esta Unión incluye dentro de la reglamentación del Torneo Regional NOA 2018 la obligación para los Médicos Responsables designados por clubes participantes y que se encuentren en la tarjeta oficial del partido, de retirar del campo de juego a cualquier jugador del que se presume haya sufrido una conmoción cerebral.

La conmoción cerebral es una lesión cerebral.

- Todas las conmociones cerebrales son graves.
- Las conmociones cerebrales pueden ocurrir sin pérdida del conocimiento.
- Todos los deportistas que después de una lesión en la cabeza tengan algún síntoma deben ser retirados del partido o entrenamiento y no deben retornar a la actividad hasta que todos los síntomas hayan desaparecido.
- Específicamente, el retorno al juego el mismo día de la conmoción cerebral está prohibido.
- Identifique y retire para ayudar a impedir agravamiento de lesiones e inclusive la muerte.
- La conmoción cerebral puede ser fatal.
- La recuperación de la mayoría de las conmociones cerebrales se produce con reposo físico y mental.

La conmoción cerebral es una lesión traumática en el cerebro resultante en una alteración de la función cerebral. La conmoción cerebral tiene muchos síntomas, siendo los más comunes el dolor de cabeza, mareo, desórdenes de memoria o problemas de equilibrio.

La pérdida del conocimiento, después de haber sido noqueado, ocurre en menos del 10% de las conmociones cerebrales. La pérdida del conocimiento no es un requerimiento para diagnosticar una conmoción cerebral.

La conmoción cerebral puede ser causada por un golpe directo en la cabeza, pero también puede ocurrir cuando se golpee otras partes del cuerpo y esto resulte en un rápido movimiento de la cabeza, por ejemplo, lesiones de tipo latigazo cervical.

Si alguno de los signos o síntomas que siguen están presentes después de un traumatismo que implique un impacto en la cabeza o cuello, se debe sospechar que el jugador tiene una conmoción cerebral y se lo debe retirar inmediatamente del partido o del entrenamiento.

La presencia de uno o más de los signos y síntomas que siguen pueden sugerir una conmoción cerebral:

- Dolor de cabeza
- Mareos
- Obnubilación mental, confusión, o sensación de ralentización
- Problemas visuales
- Náuseas o vómitos
- Fatiga
- Somnolencia /sensación de “estar en la niebla”, dificultad para concentrarse
- “Presión en la cabeza”
- Sensibilidad a la luz o al ruido

La falta de contestación correcta de cualquiera de estas preguntas puede sugerir una conmoción cerebral:

- “¿En qué cancha estamos hoy?”
- “¿En qué tiempo del partido estamos ahora?”
- “¿Quién fue el último en marcar puntos en este partido?”
- “¿Contra qué equipo jugaron la semana pasada/el último partido?”
- “¿Ganaron el último partido?”

Asimismo, se recomienda a entrenadores, managers y jugadores leer el documento:

<http://playerwelfare.worldrugby.org/?documentid=133>

Y a los profesionales médicos de cada club realizar el curso online en:

<http://playerwelfare.worldrugby.org/?documentid=module&module=22>

Anexo VI

FICHA ELECTRONICA

Para el presente Torneo Regional del NOA 2018; en sus divisiones Primera e Intermedia se implementará en todos los partidos que programe al Unión de Rugby de Tucumán el uso de la ficha electrónica que deberá ser cargada con anterioridad al inicio de los partidos en el sistema BD.UAR a través de los usuarios habilitados.

A tener en cuenta algunas consideraciones:

- Deberán imprimirse 3 Fichas Electrónicas por Equipo; las cuales deberán ser completadas con letra legible y clara, todas las incidencias del partido; incluyendo:
 - Para todas las incidencias; además de indicar si es Primer Tiempo o Segundo Tiempo se registrarán los minutos 1 al 80; de tal manera de identificar más fácilmente si la incidencia corresponde al primer tiempo o al segundo tiempo.
 - Numero de Dorsal de cada jugador incluido en la nómina del equipo.
 - Identificar las Primeras Líneas y si dichos jugadores poseen el Curso APL
 - Todos los Jugadores sustituidos; indicando el jugador que sale y que ingresa a la cancha a través del número del dorsal y el tiempo en que se realizó el reemplazo; las tarjetas amarillas, amarillas agravadas y rojas; indicando el jugador y el minuto de la incidencia; tantos realizados por cada equipo; indicando Try, Try Penal, Conversión; Penal o Drop que realiza cada equipo; minuto de la incidencia y el jugador que realizo el tanto. Una línea por cada Tanto.
 - Contar con las firmas del Encargado; Capitán, Referee; Director de Partido y el Medico Local (sin la presencia del Medico Local; los partidos NO deben comenzar)
 - Resultado del Partido.
 - Observaciones que ocurran durante el partido: Ej. Conmoción Cerebral que sufriera algún jugador; lesiones o cualquier incidencia que se considere debe quedar registrada en la Ficha del Partido.

- Carga Máxima de Jugadores:
 - Sera de 30 Jugadores (por partido), lo cual permite que la ficha sea cargada con anticipación, ya en diversos encuentros se observaron problemas ya sea: lesión de los jugadores cargados (en el partido previo o calentamiento); cortes de luz; corte del servicio de internet, etc.-

- Corte definitivo de listado de jugadores:
 - Previo al inicio del partido, el árbitro designado, en mesa de control, junto a ambos managers deberán definir la nómina de jugadores para el partido de acuerdo a las Leyes del Juego del Rugby que formaran parte de la nómina de jugadores para el partido, especificándose en ese momento el numero dorsal de cada jugador en su camiseta, la que deberá ser agregada de modo manual en la Ficha Electrónica antes del inicio del partido.
 - En caso de que por razones de cualquier índole no se pudiera contar con 6 primeras líneas en Nómina del Partido se deberá observar lo dispuesto por la World Rugby Ley 3° de las Leyes del Juego del Rugby (el equipo), en lo que respecta al número de jugadores (primeras líneas incluidos) y la cantidad de cambios posibles. Se adjunta Cuadro explicativo.

Tamaño de la Nomina	Cantidad Mínima de Primeras Líneas en Nomina	Debe poder reemplazar la primera vez que se lo solicite
15 o mas	3	-
16, 17 o 18	4	Ya sea el Pilar o el Hooker
19, 20, 21 o 22	5	Un pilar y el Hooker
23	6	Pilar Izquierdo, Pilar Derecho y el Hooker

- Cierre Definitivo de Ficha Electrónica:
 - La misma deberá ser cerrada hasta 17.00 Hs. del día hábil siguiente a la disputa del encuentro por el árbitro designado, utilizando el mismo sistema de los torneos nacionales. Se recomienda que el HCD arbitre los medios necesarios para el otorgamiento de las claves respectivas al staff de árbitros de esta Unión a los fines de poder cumplimentar lo referido. Se debe resaltar que en caso de que el Sr. Arbitro no tome la debida precaución del cierre en horario el sistema procede al cierre de un modo automático, debiendo ser pasible de sanciones económicas (por ej. Como si fuera que no concurrió a dirigir sin aviso) quien incumpla con dicha obligación.

- Prohibiciones:
 - Se encuentra prohibido por UAR, tanto para los clubes como para los Sres. Árbitros, agregar jugadores manualmente en las fichas electrónicas impresas.
 - Se encuentra prohibido cargar Jugadores en la Ficha Electrónicas, jugadores que no estén presentes en el partido a disputarse.
 - No se pueden jugar partidos amistosos sin fichas electrónicas. Los clubes y árbitros que lo hagan *serán pasibles de sanciones.*